



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

VEN: SU/2022. M.C. N° 22/22. INF. N° 20/22 COM. MEDIO AMBIENTE | 1

Sucre, 21 de marzo de 2022
H.C.M. Min. Com. N° 22/22

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

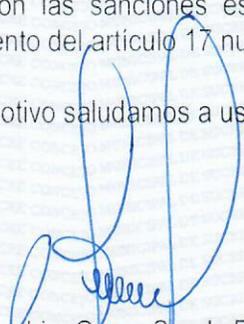
El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual N° 29 de 21 de marzo de 2022, ha tomado conocimiento del Informe N° 20/22, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 22/22

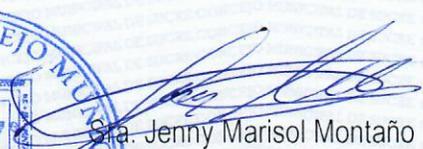
La Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor del Concejo Municipal, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en sujeción a la Ley de Ocupación y Uso de Espacio Público (Ley N° 032/15); RECOMIENDA a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo Municipal, de acuerdo a sus atribuciones y competencias:

- 1.- Evitar la exposición de productos mercaderías y/o colocado de otros objetos en las aceras y calzadas de la Avenida Jaime y German Mendoza, calle Man Césped y adyacentes de nuestra ciudad, emergente de actividades económicas que aun teniendo una instalación para la comercialización de sus productos obstruyen la libre circulación de peatones y vehículos motorizados, con la exposición de mercadería y colocado de objetos al exterior de sus instalaciones, sin respetar el espacio asignado para dicho fin.
- 2.- Proceder con operativos de control en coordinación con todas las unidades del Órgano Ejecutivo Municipal competente, en inmediaciones de la Avenida, Jaime y German Mendoza, calle Man Césped y adyacente de nuestra ciudad.
- 3.- Notificar a propietarios y vendedoras que infrinjan lo establecido, de hacer caso omiso, proceder con las sanciones establecidas en la Ley Autonómica Municipal N° 032/15 en caso de incumplimiento del artículo 17 numeral 3) 8) y 14) del texto antes referido.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL




Dra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL